FEDERACIÓN DE CASTILLA - LA MANCHA DE KARATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS
Gaspar Duque de Guzmán, 4
45600 Talavera de la Reina (Toledo)
Tlf. 925 807 112 - Fax 925 801 963
www.fcmkda.com
info@fcmkda.com
Castilla-La Mancha

CIRCULAR Nº 10/2023
FEDERACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA DE KARATE Y DD.AA.

CAMPEONATO CASTILLA-LA MANCHA CADETE, JUNIOR, SUB21 Y SENIOR

FECHA: 15 de abril de 2023

HORA: 08'30 Horas Los deportistas deberán estar media hora antes.

LUGAR: Quintanar de la Orden (Toledo) – Pabellón Municipal "Cristóbal Colón" Avda. Anselmo Madero, 3

P R O G R A M A

08'30 H. JORNADA DE MAÑANA (se enviará Boletín con horarios por categoría)

- KATA INDIVIDUAL CADETE: Masculino y Femenino
- KUMITE INDIVIDUAL CADETE MASCULINO: -52 Kg | -57 Kg | -63 Kg | -70 Kg | +70 Kg.
- KUMITE INDIVIDUAL CADETE FEMENINO: - 47 Kg | - 54 Kg | - 61 Kg. | +61 Kg.
- KATA INDIVIDUAL JUNIOR: Masculino y Femenino
- KUMITE INDIVIDUAL JUNIOR MASCULINO: -55 Kg | -61 Kg | -68 Kg | -76 Kg | +76 Kg
- KUMITE INDIVIDUAL JUNIOR FEMENINO: -48 Kg | -53 Kg | -59 Kg | -66 Kg. | +66 Kg
- KATA INDIVIDUAL SUB21: Masculino y Femenino
- KUMITE INDIVIDUAL SUB21 MASCULINO: -60 Kg | -67 Kg | -75 Kg | -84 Kg | +84 Kg
- KUMITE INDIVIDUAL SUB21 FEMENINO: -50 Kg | -55 Kg | -61 Kg | -68 Kg | +68 Kg
- KATA INDIVIDUAL SENIOR: Masculino y Femenino (Edad de referencia Campeonato de Europa Senior 2024)
- KUMITE INDIVIDUAL SENIOR: (Edad de referencia Campeonato de Europa Senior 2024)
- KUMITE INDIVIDUAL SENIOR MASCULINO: -60 Kg | -67 Kg | -75 Kg | -84 Kg | +84 Kg
- KUMITE INDIVIDUAL SENIOR FEMENINO: -50 Kg | -55 Kg | -61 Kg | -68 Kg | +68 Kg

- PARAKARATE:
 - CADETE MASCULINO Y FEMENINO:

Cadete Masc./Fem.	Discapacidad Intelectual K21 Discapacidad Intelectual K22 Discapacidad Intelectual K23 Discapacidad Visual K11 Discapacidad Visual K12 Discapacidad Física K40 Silla de Ruedas K30

 - SENIOR MASCULINO Y FEMENINO:

Senior Masc./Fem.	Discapacidad Intelectual K21 Discapacidad Intelectual K22 Discapacidad Intelectual K23 Discapacidad Visual K11 Discapacidad Visual K12 Discapacidad Física K40 Silla de Ruedas K30

CUOTA MÁXIMA DE PARTICIPACIÓN

A. KATA. 2 competidores por modalidad y peso. (Dojos 1)
B. KUMITE. 2 competidores por modalidad y peso. (Dojos 1)
C. PARAKARATE. Sin límite de inscripciones
D. COACHS. máximo inscripción de 4 coach por club. (Dojos 2)

NORMAS TÉCNICAS

PARAKARATE: Se realizarán dos rondas puntuadas con Kata libre.

KATA: Se realizará en la modalidad de eliminatoria con banderas y repescas.

KUMITE: Según el reglamento FCMK (Arbitro Central con dos jueces).

En el caso de que el Karategui de competición contenga un escudo, este debe de ser el correspondiente a su club, a su estilo o símbolo similar, quedando fuera de competición si participa

con escudo que representa a una federación autonómica o a la nacional. No se permitirá que el escudo no autorizado esté "tapado" con cinta adhesiva.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar:

ENTIDADES: clubes deportivos dados de alta en la Federación Castilla la Mancha de karate y D.A. Los Dojos deberán tramitar sus inscripciones a través de su Club matriz.

DEPORTISTAS: Necesaria la posesión de la licencia federativa en vigor de Karate FCMKDA.

COACHES: Necesaria la posesión de la licencia federativa en vigor de Karate, y la titulación de coach regional expedida por la FCMK grado mínimo cinturón NEGRO y 16 años de edad cumplidos. ADEMÁS DE LOS PROPIOS DEPORTISTAS, SOLO TENDRÁN AUTORIZACIÓN PARA ESTAR EN LA ZONA DE COMPETICIÓN LOS COACHES INSCRITOS, CON SU IDENTIFICACION DE COACH AUTONÓMICO.

PESAJE: Los competidores deberán estar una hora antes del comienzo de su categoría. Una vez cerrado el plazo de inscripciones, se realizará un horario aproximado con las categorías y su hora de entrada al pabellón. Se permitirá un margen de 200gr en el peso correspondiente.

INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

1. Inscripción online en la página web https://karatescoring.com los clubes afiliados a la FCMKDA tramitarán la inscripción de sus deportistas al campeonato de los deportistas por categorías y pesos, así como de los coaches > Cerrado el plazo no se admiten inscripciones.
 SI EL CLUB YA ESTA DADO DE ALTA EN LA PLATAFORMA, NO HARA FALTA REPETIR EL PROCESO. NO DUPLICAR DEPORTISTAS.

PLAZO HASTA EL 10 ABRIL A LAS 12'00 HORAS

*Los deportistas de Parakarate que sea su primer campeonato en CLM deberán enviar al email info@fcmkda.com en formato PDF dentro del plazo de inscripción: el CERTIFICADO MEDICO OFICIAL DEL GRADO DE MINUSVALIA Y TIPO DE DISCAPACIDAD

2. CUOTA DE PARTICIPACION:

10 € una participación

5 € por cada participación más

El pago se realizará a través de un TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federacion de Castilla-La Mancha de Karate y DD.AA.

Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo. Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. Este proceso de pago conlleva la recepción en su terminal móvil, de un mensaje SMS con la clave para validar el pago.

La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys

IMPORTANTE:

-Las modificaciones en la inscripción una vez finalizado el plazo on-line, conllevan un recargo de 10 € para cada una de ellas. No se admiten inscripciones fuera de plazo.

- Una vez celebrado el sorteo, no se devolverán las cuotas abonadas a las solicitudes de baja por participación.

LISTADO DE INSCRITOS Y SORTEO

LISTADO DE INSCRITOS: en la página de "karatescoring.com". No se realizará inscripciones de deportistas fuera de plazo. Verificar datos antes de la fecha fin de inscripción, después no se podrán hacer cambios.

REALIZACIÓN DEL SORTEO: el sorteo se realizará miércoles/jueves de la semana antes de la competición, después de comprobar que todo es correcto. El resultado del sorteo será visible desde la página http://karatescoring.com/ directamente en cada categoría (botón "Eliminatorias").

Vicente Antequera Rosillo
Director Técnico FCMKDA
27 de MARZO de 2023

PROTECCION DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad del Club correspondiente, la FCMKDA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competiciones propias de la FCMKDA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la FCMKDA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o responsable legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la FCMKDA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la FCMKDA mediante correo electrónico info@fcmkda.com, en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la FCMKDA.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público. Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial FCMKDA y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.